

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., quince (15) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No 110014003067 2018 01055 00

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE

DEMANDADO: PETER MAICOL ROMERO MORENO

En virtud del escrito aportado el 31 de agosto pasado, el Despacho **RECONOCE** personería a la abogada **SANDRA LIZZETH JAIMES JIMENEZ** como apoderada sustituta de la parte actora **BANCO DE OCCIDENTE**, en los términos y para los fines del poder conferido (f.26).

De otro lado, se agrega a los autos y se pone en conocimiento de la parte actora lo comunicado por la **POLICÍA NACIONAL**, referente a la captura del vehículo objeto del presente proceso identificado con la placa JCT-196, y la ubicación del mismo a fin que tome las medidas pertinentes o se pronuncie al respecto.

Para lo anteriores efectos, se concede un término de cinco (5) días, vencidos los cuales ingrese el proceso al Despacho para resolver lo pertinente.

NOTIFIQUESE,


MARGARETH ROSALÍN MURCIA RAMOS
Juez

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>